



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Oficina Técnica  
**Expediente Nº:** 00369/2022/OFT  
**Asunto:** Contrato de obras de adecuación de itinerarios peatonales en la ciudad de Talavera de la Reina. Next Generation.

**Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de Concesiones para la aprobación del inicio del expediente de contratación de obras de adecuación de itinerarios peatonales en la ciudad de Talavera de la Reina, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado en un 90 % por la Unión Europea Next-Generation EU.**

**I Antecedentes de hecho**

Con fecha 14 de octubre de 2022 por la Concejalía Delegada de Ciudad e Imagen Sostenible, Dña. Montserrat Muro Martín y suscrita por el Jefe del Servicio de Oficina Técnica Municipal, D. Francisco Juan Sánchez Castellón, se redacta Memoria Justificativa de la contratación de obras de adecuación de itinerarios peatonales en la ciudad de Talavera de la Reina, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado en un 90 % por la Unión Europea Next-Generation EU, justificando la necesidad del contrato y en la que se hace constar lo siguiente:

**“1.- OBJETO.-**

El objeto de este contrato de obra es la adecuación y mejora de los itinerarios peatonales en la ciudad de Talavera de la Reina, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado en un 90 % por la Unión Europea Next Generation EU.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina está inmerso en un proceso para el fomento de la movilidad urbana sostenible, del transporte urbano limpio, del transporte colectivo, de la conexión urbana-rural, mediante la mejora en red viaria, en los trazados de itinerarios ciclistas y peatonales, independientes o compartidos con la movilidad motorizada, etc.

Con tal objeto, el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina presentó el proyecto de implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano en Talavera de la Reina a la convocatoria regulada por la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

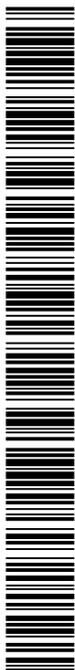
Por ello, y en el marco de esta estrategia, el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina necesita contratar la ejecución de las obras en base al Proyecto de adecuación de itinerarios peatonales en Talavera de la Reina, suscrito con fechas 13 de Octubre de 2022 la documentación escrita, y 30 de Septiembre de 2022 la documentación gráfica (planos) por el Arquitecto José Carlos Rojo Antúnez, que fue objeto de un contrato menor de servicios, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado en un 90 % por la Unión Europea Next Generation EU, ya cumplido.

**2.- NECESIDADES A SATISFACER.-**

Las necesidades a satisfacer mediante la obra objeto del contrato vienen definidas en una de las actuaciones subvencionadas en el marco de la Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022 de concesión de las ayudas de la primera convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, a saber:

A5. Adecuación itinerarios peatonales (P6\_L2-20210927). Mejora de los espacios reservados para los peatones con el objetivo de que estos puedan disponer de una buena interacción con los con el resto de modos y eliminar las barreras urbanísticas, aumentando así la seguridad de los desplazamientos y minimizando los riesgos de accidentes. Las medidas que se llevarán a cabo se basan en la mejora de dieciséis intersecciones, en la mejora de visibilidad de seis pasos peatonales y la instalación de cinco pasos de peatones inteligentes. Todas estas acciones le confieren a la infraestructura un mayor atractivo y comodidad para fomentar los desplazamientos a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE...	17/10/2022 17:41
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	18/10/2022 13:44



Y00676d742191118407663890a00210

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Oficina Técnica  
**Expediente Nº:** 00369/2022/OFT  
**Asunto:** Contrato de obras de adecuación de itinerarios peatonales en la ciudad de Talavera de la Reina. Next Generation.

pie por parte del usuario. Además, adecuando los itinerarios peatonales se aumenta la permeabilidad peatonal permitiendo una movilidad activa fluida y mejorando la seguridad vial.

En resumen, los objetivos de las actuaciones objeto del contrato de obra son:

- Mejorar la seguridad de los peatones.
- Garantizar la accesibilidad universal para todas las personas.
- Calmar el tráfico rodado motorizado.
- Cuidar las interferencias con la nueva movilidad VMP.

El Presupuesto Base de Licitación propuesto para el contrato de obra de adecuación de itinerarios peatonales en Talavera de la Reina, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado en un 90 % por la Unión Europea Next Generation EU, entendido como el límite máximo de gasto que el contrato puede alcanzar, es de 294.089,65 euros, IVA incluido.

### 3.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.-

El responsable del contrato será el Jefe de Servicio de la Oficina Técnica, cargo que actualmente ocupa el Arquitecto Francisco Juan Sánchez Castellón.”

### II Fundamento de derecho

Considerando lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el que se establece que el expediente se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

### III Resolución

Esta Concejalía de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de Concesiones, por delegación de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por Acuerdo de dicho órgano de 27 de junio de 2019, RESUELVE:

Iniciar el expediente de contratación y aprobar la necesidad de la contratación tal y como vienen motivada por la Concejalía Delegada de Ciudad e Imagen Sostenible, Dña. Montserrat Muro Martín y suscrita por el Jefe del Servicio de Oficina Técnica Municipal, D. Francisco Juan Sánchez Castellón en la Memoria Justificativa con fecha 14 de octubre de 2022.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2019

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE... SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	17/10/2022 17:41 18/10/2022 13:44



Y00676d742191118407663890a00210